

NOTA DE PRENSA

Por fin se acaba la injusticia con los Ingenieros Técnicos españoles en Reino Unido

- **Después del suplicio que han tenido que sufrir los profesionales españoles, debido a las barreras que imponía la agencia Británica UK Naric con la errónea equiparación de los títulos de Ingeniero Técnico español, y tras las múltiples reuniones, gestiones y quejas presentadas por el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), ante los Ministerios Británico y Español, y en el Parlamento Europeo, por fin se ha conseguido poner punto y final a esta flagrante discriminación.**
- **Las actuaciones llevadas a cabo por el COGITI provocaron que el Ministerio de Educación Británico encargase un informe independiente para el estudio de la titulación al Engineering Council (corporación de los Ingenieros Británicos), que ha dado como fruto que los Ingenieros Técnicos españoles sean considerados como Bachelors degree, en lugar de equiparlos con títulos de Formación Profesional de dos años de duración, como sucedía hasta ahora.**

Madrid, 17 de febrero de 2014.- Los Ingenieros Técnicos españoles que pretendan trabajar o continuar su formación universitaria en Reino Unido pueden estar tranquilos a partir de ahora: su titulación ha sido por fin equiparada a la que debía haber sido desde el principio, el Bachelor degree; en cambio eran comparados con un título equivalente a la Formación Profesional de dos años de duración, debido a la errónea equiparación realizada por la Agencia Británica UK Naric. Esta situación estaba causando un grave perjuicio a los profesionales españoles, y una discriminación laboral en toda regla.

Tras las múltiples reuniones, gestiones y quejas presentadas por el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), ante los Ministerios Británico y Español, y en el Parlamento Europeo, por fin se ha conseguido poner punto y final a esta flagrante discriminación.

El camino para conseguir esta importante resolución ha sido largo y difícil. El punto de inflexión en esta problemática fue el momento en el que se consiguió que el Ministerio de Educación Británico encargase un informe independiente, para el estudio de la titulación de Ingeniero Técnico, al Engineer Council of UK, organismo regulador del Reino Unido de la profesión de ingeniero. El pasado 13 de noviembre, el Presidente del COGITI, José Antonio Galdón, recibía la visita de dicho organismo. La reunión fue el resultado del esfuerzo realizado por el COGITI en los últimos años para intentar solucionar de forma definitiva una problemática que estaba perjudicando seriamente a los Ingenieros Técnicos españoles, y más

aún si tenemos en cuenta la evasión de este colectivo profesional hacia países de la UE con déficit de ingenieros, como es el caso de Reino Unido.

Al encuentro asistieron Katty Turff y Andy Watson, por parte de Engineer Council of UK. Además, el Presidente del COGITI estuvo acompañado por Gerardo Arroyo, Director de la Oficina Europea del COGITI; Juan de Dios Alférez, en representación de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (FEANI); Margarita Lezcano-Mújica y Belén Hernández, de la Secretaría General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación; Carolina Jiménez, del British Council Madrid; y Esteban Sánchez y Ramón Hernández, de la Universidad de Salamanca, quienes explicaron el Plan de Estudios del título de Ingeniero Técnico Industrial.

Con toda la información recopilada, la delegación del Engineer Council of UK elaboró un informe, para clarificar la incorrecta equiparación del título de Ingeniero Técnico Industrial español en Reino Unido. Este informe emitió la recomendación de considerar a los Ingenieros Técnicos españoles como Bachelor degree, que ahora ha sido aceptada por la agencia británica UK Naric, como establece en su informe “Evaluation of Spanish the Ingeniero Técnico in the UK. Response to the Engineering Council UK report”. UK Naric es la Agencia Nacional que, en nombre del Gobierno del Reino Unido, es responsable de proporcionar a las empresas y universidades la información relativa a la equivalencia en dicho país de las titulaciones obtenidas fuera de sus fronteras.

Numerosas actuaciones ante la Comisión y el Parlamento Europeo

Durante todo el proceso, hasta llegar a esta resolución favorable, el COGITI ha llevado a cabo numerosas actuaciones, entre las que destacan la denuncia que presentó ante la Comisión Europea, al objeto de que se abriera una investigación para dilucidar si se estaba vulnerando el Derecho a la libre circulación de personas y trabajadores, así como el Derecho al acceso a la educación, fruto de la equiparación errónea que estaba realizando UK Naric del título de Ingeniero Técnico español. El Presidente del COGITI formuló también una Petición al Parlamento Europeo para requerir a UK Naric que revisara la citada equiparación.

Además, el Presidente del COGITI se reunió en Bruselas con los eurodiputados Carlos Iturgaiz (Comisión de Peticiones PE), Pablo Arias (Comisión de Mercado Interior PE), y Verónica López (Comisión de Empleo PE), para trasladarles la problemática. De este modo, el Eurodiputado Pablo Arias Echevarría presentó una Pregunta Parlamentaria al Parlamento Europeo, en la que instaba a la Comisión Europea a velar por la correcta equiparación del título de Ingeniero Técnico Industrial en Reino Unido.

De forma individual, Ingenieros Técnicos españoles que desarrollan su vida profesional en el Reino Unido, y guiados por el COGITI, también presentaron denuncias ante la Comisión Europea por la incorrecta equiparación de su título.

Afortunadamente, todo este esfuerzo y trabajo no ha sido en vano. “Se trata de una excelente noticia que nos llena de satisfacción y optimismo, que como no podía ser de otra forma elimina el último obstáculo que nos quedaba para ser considerados Ingenieros de primer nivel en toda Europa”, ha manifestado José Antonio Galdón, al tiempo que agradecía a todas las partes implicadas el enorme esfuerzo que han realizado para su consecución.

Para más información, consultar las noticias publicadas sobre este asunto: (ordenadas desde la más reciente a la más antigua)

-El COGITI recibe la visita del Engineer Council of UK para solucionar la problemática en la equiparación del título de Ingeniero Técnico español en Reino Unido

<http://www.cogiti.es/Canales/Ficha.aspx?IdMenu=177662fe-361c-4a23-ae3f-9681caf03cb3&Cod=ab2a91e1-ae93-49a9-9c8f-205b8f36ffa4>

-La Comisión Europea investigará la denuncia realizada por el COGITI contra el organismo británico UK NARIC

<http://www.cogiti.es/Canales/Ficha.aspx?IdMenu=177662fe-361c-4a23-ae3f-9681caf03cb3&Cod=a5bdf41b-5c1a-477d-99c0-5e4f78f3282a>

-El Eurodiputado Pablo Arias insta a la Comisión Europea a velar por la correcta equiparación del título de Ingeniero Técnico Industrial en Reino Unido

<http://www.cogiti.es/Canales/Ficha.aspx?IdMenu=177662fe-361c-4a23-ae3f-9681caf03cb3&Cod=3461538b-2eb9-4174-b257-1a0a021bd88c>

-El COGITI denuncia en Bruselas las barreras que encuentran los Ingenieros Técnicos españoles para acceder al mercado laboral en Reino Unido

<http://www.cogiti.es/Canales/Ficha.aspx?IdMenu=177662fe-361c-4a23-ae3f-9681caf03cb3&Cod=d2035c26-6705-4caf-960a-075bc7d74277>

Sobre COGITI

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial es una corporación de Derecho Público que integra a 50 Colegios Profesionales repartidos por todo el territorio nacional, y que cuentan con más de 93.000 colegiados, que desarrollan su actividad profesional en la práctica totalidad de los sectores productivos de España.

Síguenos en las redes sociales:



www.facebook.com/acreditaciondpcingenieros

<https://twitter.com/cogiti>

Para más información contactar con:

Mónica Ramírez Helbling
Gabinete de Comunicación del **Consejo General
de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI)**
Av. Pablo Iglesias, 2, 2º Madrid 28003
Tel. 91 554 18 06
E-mail: prensa@cogiti.es
www.cogiti.es